



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

73

RATIFICA ASIGNACION Y OTORGA
ESCRITURA COMPRAVENTA PRECIO PAGADO
A SUCESION HEREDITARIA, POR SITIO 8,
MANZANA 4, ROL 42 DE POBLACION "MANUEL
PLAZA", COMUNA DE PUENTE ALTO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE :

RESOLUCION EXENTA N°

SANTIAGO, **04954**

21 JUL 09

VISTOS:

- a) El Art. 5° Transitorio del D .S. N° 268, publicado en el Diario Oficial del 16.08.75, modificado por el D.S. N° 335 de 1976 (V. y U.);
- b) El empadronamiento de fecha 27.01.1977, en el cual consta la constitución en deudora de doña OLGA AMANDA ATENAS SANCHEZ, soltera, por Sitio 8, Manzana 4, Rol 42, ubicada en el Pasaje Héctor Benaprés N° 832 de la Población "MANUEL PLAZA", Comuna de Puente Alto, sin Resolución de Asignación, ni Título de Dominio emitido en su favor;
- c) El Certificado del Director Regional Metropolitano del Servicio de Registro Civil e Identificación, en que consta que por Resolución Exenta N° 25554 del 03.09.2008, inscrita bajo el N° 46267 del mismo año, se concedió la Posesión Efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de doña OLGA AMANDA ATENAS SANCHEZ, soltera, acaecido el 31.10.1979, en favor de sus hijos: RAMON GERMAN MUÑOZ ATENAS y REBECA ADRIANA MUÑOZ ATENAS;
- d) La Resolución Exenta N° 1747 del 17.03.1977 de la Dirección del Servicio, que aprobó los valores de tasación (Urbanización y Casco) de la Operación Sitio en la cantidad de 3560 Cuotas de Ahorro;
- e) La circunstancia que el Crédito Hipotecario se encuentra pagado en su totalidad, de acuerdo a Boletín de Ingreso N° 527286 del 25.09.1985, citado en Cartola de Consulta de Deudas Canceladas de fecha 24.01.2008;
- f) La Minuta Informativa N° 057 de fecha 21.04.2008 de la Unidad de Regularizaciones, que solicita dictar Resolución que ordene otorgar la asignación y escritura de compraventa de precio pagado, en beneficio de la sucesión hereditaria anteriormente mencionada;
- g) La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- h) El D.S. N° 355/76 (V. Y. U), Reglamento Orgánico de los SERVIU; lo señalado en la Resolución N° 474 (V. y U.) de fecha 09.04.2008, que me designa en el cargo de Subdirectora de Operaciones Habitacionales, y la Resolución Exenta N° 6373 del 16.11.98 de la Dirección del Servicio, que fija atribuciones,

RESUELVO:

1.- Ratificar para todos los efectos legales la asignación otorgada a doña OLGA AMANDA ATENAS SANCHEZ, C.I. N° 1.552.090-6, soltera, fallecida, respecto del Sitio 8, Manzana 4, Rol 42, ubicada en el Pasaje Héctor Benaprés N° 832 de la Población "MANUEL PLAZA", Comuna de Puente Alto, y sustituirla por sus hijos herederos: RAMON GERMAN MUÑOZ ATENAS, C.I. N° 4.282.309-0, casado con doña LAURA DEL CARMEN CUBILLOS VALENZUELA, C.I. N° 3.645.987-5, y REBECA ADRIANA MUÑOZ ATENAS, C.I. N° 4.659.818-0, casada con don LUIS RAFAEL MUÑOZ MUÑOZ, C.I. N° 3.284.661-0, de acuerdo a lo expresado en los Vistos precedentes.

RATIFICA ASIGNACION Y OTORGA
ESCRITURA COMPRAVENTA PRECIO PAGADO
A SUCESION HEREDITARIA, POR SITIO 8,
MANZANA 4, ROL 42 DE POBLACION "MANUIEL
PLAZA", COMUNA DE PUENTE ALTO.

2.- El precio de venta del Sitio es de 3560 Cuotas de Ahorro, y se establece en la Tabla de Valores mencionada en el Visto d), y empadronamiento de fecha 27.01.1977, aplicándose como aporte al contado la cantidad de 20 Cuotas de Ahorro; precio que se encuentra pagado en su totalidad, de acuerdo a lo que se señala en el Visto e) de la presente Resolución.


3.- Esta Subdirección de Operaciones Habitacionales procederá a otorgar a los hermanos individualizados en el Resuelvo 1º de esta Resolución, la respectiva escritura de compraventa de precio pagado, en la proporción hereditaria que les corresponda, constituyendo las prohibiciones reglamentarias, si procediere.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


PAULINA MUÑOZ COSTA DEL RÍO
SUBDIRECTORA DE OPERACIONES HABITACIONALES


J.M. NBV. LVZ. hce.

DISTRIBUCION :


SUBDIREC. OPERACIONES HABITACIONALES (1)
DEPTO. ADM. Y NORMALIZACION DE DEPTOS. (1)
DEPTO. CONTABILIDAD SERVIU (1)
EQUIPO DE TITULOS SERVIU (1)
RESOLUCIONES - CON ANTECEDENTES (2)
SECRETARIA GENERAL (1)
DITEC. MINVU. (1)
OFICINA CENTRAL DE PARTES (1)
SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS, COMUNA PUENTE ALTO (1)
UNIDAD AUDITORIA INTERNA SEREMI METROPOLITANA DE V. y U. (1)
UNIDAD DE REGULARIZACIONES (1)
INTERESADOS (1)


CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE